

Investigar y documentar: el permanente paréntesis en el Ámbito público de México

Idalia García Aguilar*

Resumen

La diferencia entre el acto discursivo de la política en materia de cultura y educación, y la realidad cotidiana de las instituciones públicas, puede resultar un completo desafío en un territorio tan complejo como lo representa un país como México. Estas ideas son el eje del argumento que orienta el texto que aquí se presenta, y que tiene por finalidad, reflexionar sobre la problemática institucional en la custodia de colecciones bibliográficas y documentales, como un punto que afecta directamente el desarrollo de la investigación especializada y por tanto el incremento del conocimiento.

PALABRAS CLAVE: investigación documental; bibliotecas; archivos; información pública; México.

Abstract

Difference between discourse in terms of culture and education policy, and daily life of public institutions can result in a challenge to such a complex country as Mexico. These ideas are the axis of the argument that guide reflections in this document, which aims to reflect on the complexity of institutional custody of bibliographic and documental collections, as an element that adversely affects the development of specialized research and therefore the increase of knowledge. (FRRE)

Keywords: Documental Research; Libraries; Archives; Public Information; Mexico.

Bajo la forma impresa, el pensamiento es más imperecedero que nunca; es volátil, indestructible. Se mezcla con el aire.

Víctor Hugo

Introducción

Sin duda la información se ha vuelto protagónica en las ideas y planteamientos que se refieren a la construcción de sociedades democráticas, pero también en lo que se refiere a la sociedad de información. En las dos ideas de sociedad, que son consecuencia una de otra y no sinónimos de una misma realidad, la información circula de un lado a otro para desarrollar las plenas potencialidades de cada uno de los ciudadanos que la forman. Efectivamente, estamos partiendo de la comprensión de que la democracia moderna se basa en la plena participación política y pública de los ciudadanos, y que éstos deben conocer las obligaciones y responsabilidades que implican esa participación y que no se dará sin considerar la información necesaria.

En realidad, la información ha estado presente siempre y es necesaria para el mantenimiento del propio orden social. Empero, en una época de

* Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas (CUIB), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510 México, D.F. México.
Correo electrónico: pulga@cuib.unam.mx

Investigar y documentar: el permanente paréntesis en el ámbito público de México

amplias libertades, la información se ha convertido en un arma de doble filo para cualquier persona y en la muestra más evidente de las formas políticas de un estado.

En efecto, los temas cultura y educación suelen ser “niñas mimadas” en los discursos políticos, pero aquellas personas que trabajan en estos entornos y en espacios públicos, no coinciden generalmente ni con el contenido del discurso ni con la manifestación de la estadística. Si esto fuera así, los proyectos digitales tanto de las instituciones culturales como los de las educativas estarían desarrollando propuestas en la misma tendencia que en otros países. Como ejemplo de lo anterior, basta contrastar esta tendencia

de información ofertada entre el Ministerio de

Cultura Francés y lo que corresponde al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. En el primero se puede localizar documentación relacionada con prácticamente todas las esferas de actuación ministerial y en el segundo la documentación de este tipo es casi inexistente.¹

En esta temática compleja, el lugar que ocupan las colecciones documentales es el punto de reflexión. Ciertamente, las tareas que implican la educación y la cultura no pueden desprenderse de ninguna forma de la información. Sin ésta se corre el riesgo de cometer errores del pasado, o quizá de diseñar un futuro para una realidad inexistente. Desde esta perspectiva es inevitable acercarse al análisis de dos puntos que refieren a la acción pública: la construcción de un marco legal que defina claramente a las instituciones y sus responsabilidades; y, el nivel de compromiso efectivo y visible por parte de los que toman las decisiones para que su discurso político se traduzca en una realidad social viable.

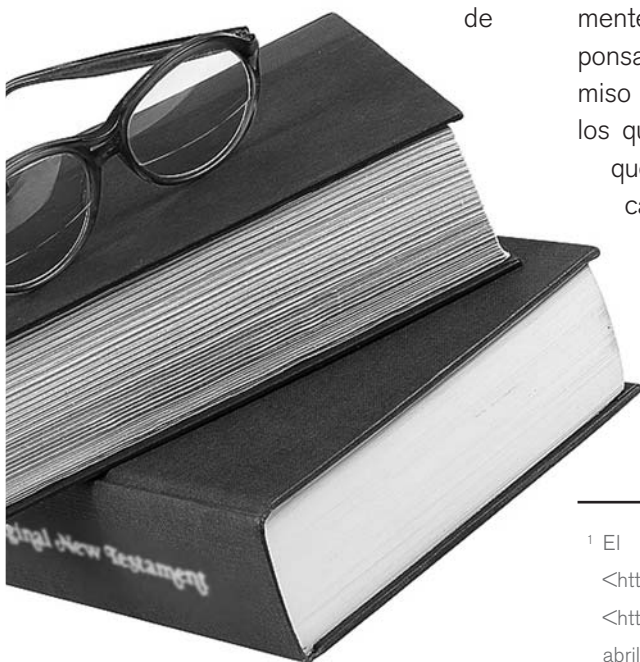
Este análisis, por tanto, no puede obviar la relación directa que existe entre el profesional y la institución a la que dedica su labor. Ambos aspectos son caras

de una misma realidad, que determinará en algún momento el lugar institucional, la función social y el valor cultural que la institución de cultura y educación adquieren con el paso del tiempo.

Para los profesionistas de la información, este nuevo escenario transforma radicalmente la comprensión del destinatario de los servicios bibliotecarios: el usuario deviene en ciudadano. Más que llegar a ser o convertirse en un ciudadano, ésta es una característica inherente y omnipresente de los usuarios que no se debe soslayar como profesionales de la información y que actualmente ésta cobrando relevancia. Sin embargo, este cambio que se observa más detalladamente en el espacio de la archivística, en la bibliotecología mexicana no se ha acabado de definir y por tanto de resolver. Una situación análoga experimentan las bibliotecas de prácticamente todas las instituciones, pero las del ámbito público padecen una problemática más aguda y por la riqueza de sus colecciones afecta a un conjunto de la sociedad más amplio. Es decir, nos referimos a aquellas bibliotecas que además de ofrecer servicios públicos tienen la responsabilidad de custodiar bienes bibliográficos de importancia histórica.

Las características y los tipos de los servicios de información en cualquier parte del mundo, dependen en gran medida de la comprensión social del papel institucional que las bibliotecas

¹ El primero puede consultarse en <<http://www.culture.fr>> y el segundo en <<http://www.conaculta.gob.mx>> [Consulta: abril de 2005]



y archivos tienen como lugares de memoria y de conocimiento. Efectivamente, ambas instituciones han estado históricamente ligadas en la evolución humana con la transmisión de sus saberes, y para ello han requerido de la preservación de la información que custodian. Esto es precisamente lo que paradójicamente no se comprende socialmente y lo que justifica la inversión financiera: preservar y organizar, para documentar e informar.

Sin embargo, este proceso ha necesitado del concierto de los poderes públicos para garantizar medidas legales e institucionales, que permitan a la sociedad tener certeza de la conservación de su memoria documental y, a una parte concreta de ésta, reflexionar sobre lo que se documenta en el universo de información que se ha compilado. Lo que significa que la investigación especializada tiene una responsabilidad añadida en su función y que se refiere a la difusión de sus resultados en las instituciones de cultura.

La tarea del investigador, de cualquier disciplina científica o humanística, se soporta mayoritariamente sobre información producida, almacenada y organizada. El trabajo que la investigación realiza sobre fuentes de información, puede convertirse a futuro en conocimiento social y éste podría permitir desarrollar mejoras en la realidad cotidiana. No obstante, esta utopía no

puede ni siquiera dibujarse cuando la información no circula, no se organiza, en suma, no forma parte de un canal de comunicación que permita un continuo crecimiento de la misma producción de información de la que se alimenta.

Esta realidad, equidistante en nuestro país que se caracteriza por una población que rebasa los 100 millones de habitantes, y con un amplio margen de pobreza extrema,² requiere de una reflexión capaz de responder a un nuevo modelo de sociedad. México es una realidad cambiante y un desafío en materia de información debido a los planteamientos realizados por el poder público en esta materia. Ciertamente, frente a la existencia de leyes e instituciones, que deberían garantizar a todos los ciudadanos sin excepción servicios de información, encontramos una realidad completamente distinta que nos enfrenta en primera instancia a una realidad institucional que deja mucho que desear. En este escenario, investigar para documentar se convierte en un verdadero desafío.

Acercamiento a una problemática documental

La investigación con fuentes documentales en nuestro país adolece de algunos elementos que permitan al investigador documentar puntualmente sus proyectos e ideas. Esta situación está determinada por condiciones institucionales pero también por una apreciación social de la documentación. Es decir, lo que la sociedad entiende como valor de la documentación para su desarrollo o bienestar; así los mexicanos no hemos comprendido la relación directa que existe entre la institución de custodia (biblioteca y archivo), la función social que la justifica (preservación e información), las leyes que las crean y establecen responsabilidades institucionales (servicios), como ingredientes fundamentales de una política cultural en la materia, que construya a largo plazo una completa transmisión del conocimiento entre las generaciones.

En nuestro país, existen múltiples instituciones que ofertan servicios de información de lo más variopinto. Sin embargo existe un espacio

² *La pobreza en México* [en línea] : una evaluación de las condiciones, las tendencias y la estrategia del Gobierno. México : Banco Mundial, Dirección Subregional para Colombia y México, 2004.<<http://www.bancomundial.org.mx/>> [Consulta: abril de 2005]

Investigar y documentar: el permanente paréntesis en el ámbito público de México

para la información que debe ser regulado por los poderes públicos, para garantizar a todos los ciudadanos el pleno ejercicio de uno de los más importantes derechos culturales: el de la información. Este espacio lo constituyen las bibliotecas y los archivos públicos. Empero, cuando decimos público estamos comprendiendo la financiación de servicios con erario derivado de la actividad colectiva (las aportaciones de personas físicas y morales) y por tanto definido para esa sociedad en su conjunto.

En las bibliotecas este financiamiento debe garantizar en primera instancia, la adquisición y conservación de la producción bibliográfica más relevante de acuerdo a los servicios que se ofertan y al grupo social que los requiere. Por su parte, en los archivos deben garantizar que las secuencias documentales producidas, se conservarán adecuadamente y que servirán por tanto para documentar puntualmente los acontecimientos ocurridos.

Esta posibilidad de ofertar servicios de información, tanto para bibliotecas como para archivos, se realiza sobre un modelo de organización que ha evolucionado y que actualmente está normalizado. Estos modelos se soportan sobre mecanismos electromagnéticos, tanto para favorecer el acceso a la información disponible como para recuperar una

parte de la misma información en un soporte diferente al tradicional.

Pero el modelo de organización del conocimiento moderno, se sustenta en la comprensión de ciudadanos más que de usuarios de información. Con ello, no basta con ofrecer buenos servicios en bibliotecas y archivos, sino que es necesario construir mecanismos de disponibilidad de información que respondan a derechos culturales y sociales derivados de la evolución de cada sociedad. Esto es, no es lo mismo ofertar servicios de información en Noruega que en el Estado de Guerrero. Efectivamente, porque si bien en ambos sitios se comulga con el derecho a la información, las posibilidades para que los ciudadanos gocen de ese derecho dependen de los recursos institucionales materiales y financieros que en ambos lugares son notablemente diferentes.³

El problema de la tecnología de la información para ofertar servicios en bibliotecas y archivos, no es una condición que por sí misma resuelva el acceso a fuentes bibliográficas y documentales. Por el contrario este

factor ha mostrado una compleja separación social entre aquellos que pueden disfrutar de las ventajas que la tecnología ofrece y aquellos que no pueden. La tecnología de la información nos conduce a dos temas relevantes que no deben obviarse: la globalización de las mismas tecnologías y los efectos que tiene y la convergencia tecnológica.

Desde esta perspectiva, parece una realidad absoluta decir que la tecnología de información ha transformado nuestra vida cotidiana. "Sin embargo, los cambios más importantes no son necesariamente los más visibles, como el número de computadoras, o el volumen del tráfico de llamadas internacionales, o los kilómetros de fibra óptica, o la capacidad nacional medida por la cantidad de sitios o páginas electrónicas en la Red. Ni tampoco, siquiera, las mutaciones en la organización de la vida cotidiana, del trabajo, de la educación o la política [...] quizá sea más decisivo lo menos visible; es decir, la transformación del paisaje cultural -y, por ende, también de la subjetividad que aquél tránsito trae consigo".⁴

³ La población de Noruega en 2003 era de 4,560 personas <<http://www.worldbank.org/data/databytopic/POP.pdf>>, mientras que el estado de Guerrero en el 2000 tenía una población de 3,079,649 personas <<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob02&c=3179>> [Consulta: abril de 2005]

⁴ BRUNNER, José Joaquín. Sociedad de la información: entre la utopía y la fatalidad. En: Foro de las Comunicaciones (1er : 2000 : Santiago de Chile). *Desafíos de la sociedad de la información en América Latina y Europa : primer foro de las comunicaciones*. Santiago de Chile : UNICOM : LOM, 2000. p. 24



En otras latitudes, sobre estos cambios se estructura la política cultural en materia de información. Respetando así, la gradual evolución social y respondiendo a necesidades de información sin olvidar las más emergentes. En nuestro país, esta evolución ha presentado otras características y ha deambulado por otros derroteros. Parte de esta comprensión, puede observarse en la publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.⁵ En dicha ley en efecto, el objeto de la cuestión es la información pública producida por los organismos públicos del Estado y que aparentemente no tiene ninguna relación con lo que compete a los archivos y bibliotecas de titularidad pública.



Sobre estas instituciones, se soporta el efectivo ejercicio del derecho a la información pública y por tanto no debería mantenerse en el plano de la ambigüedad su papel primordial en este derecho. La institución es por tanto, el nodo crucial del problema documental.

Las instituciones públicas y la investigación documental

Prácticamente cualquier institución, sea pública o privada, requiere de información confiable para realizar

sus acciones cotidianas, y especialmente para definir su futuro en relación directa a otras instituciones y al tema de la realidad social del que se ocupa. Son las instituciones la cara de la política de un estado, pero también donde se manifiesta la desigualdad estructural de la sociedad a la que se dirigen los servicios.

La investigación documental hoy en día, requiere de soporte estructural pero también de un reconocimiento

pleno de la realidad social en la que se realiza. De esta manera no puede desprenderse de los avances tecnológicos pero con ello, de la necesidad de desarrollar habilidades informativas en los sectores sociales para que éstos puedan moverse adecuadamente en el mundo de la información contemporánea.

Sin embargo, para las instituciones culturales como bibliotecas y archivos, enfrentar el reto de las tecnologías de la información es una cuestión que rebasa las buenas voluntades y los discursos políticos. La realidad de estas circunstancias pueden observarse en los servicios

⁵ Texto disponible en: <<http://www.ifai.org.mx/transparencia/LFTAIPG.pdf>> [Consulta: noviembre de 2004]

Investigar y documentar: el permanente paréntesis en el ámbito público de México

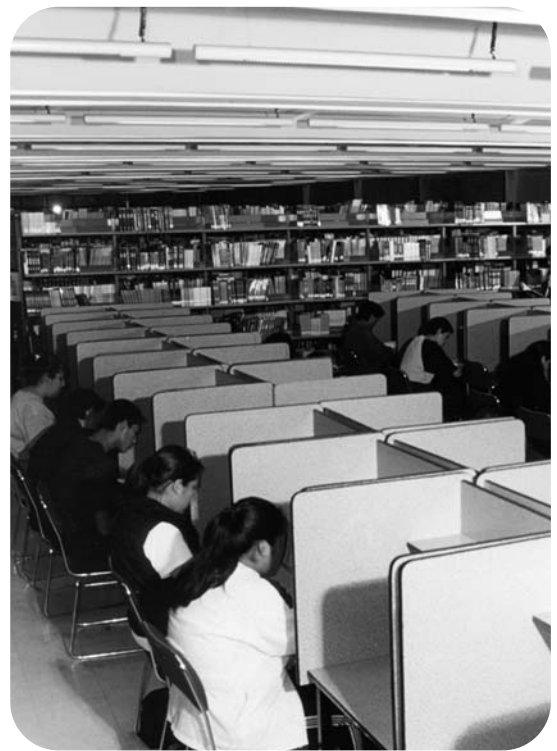
de información que ofertan y en el tipo de información que se encuentra disponible en los portales de la Red. Esta nueva posibilidad frente a los servicios tradicionales delimita la posibilidad del investigador para documentar cualquier aspecto de la esfera de su acción. Por ejemplo qué tipo de información se oferta en dichos portales y si ésta es de libre acceso o tiene algún tipo de limitación. Pero esta misma realidad afectaría también la posibilidad de cualquier ciudadano en las regiones de nuestro país.

En el panorama discursivo de la política de información de nuestro estado federal, la realidad institucional no parece estar afectando los postulados para el ejercicio del derecho a la información para ambos sectores sociales (el de la investigación y el de la sociedad general). Desde nuestra apreciación, esto no es así. Por el contrario en estas instituciones culturales se resguarda parte de esa información pública y es sabido que nuestro país nunca creó un establecimiento específico en donde se llevara un registro puntual y se compilara toda la información que se produce en el ámbito público. Lo que ha contribuido a consolidar una herencia documental disgregada y en ocasiones inexistente.

Una situación que se deriva del valor de la documentación en términos sociales e institucionales, y que produce dificultades en el uso de la información tanto para la investigación especializada como para el conjunto de los ciudadanos. Una situación análoga ocurre en la compilación de fuentes históricas, que se ven afectadas por la ausencia de este valor y no contribuye a favorecerlo. En efecto, "se ha creado una cierta confusión conceptual entre las necesidades de la información científica y aquellas de las bibliotecas de la región"⁶ para los ciudadanos comunes.

Una confusión que se mantiene, en la medida que las escuelas de formación para profesionales de la información no se han integrado activamente a la reflexión sobre servicios de información frente a valores culturales y sociales sobre los que se soportan los derechos ciudadanos. Es la información un ingrediente fundamental en el establecimiento de todo estado de bienestar y por tanto elemento primordial en la construcción de una sociedad democrática.

Para que esta sociedad exista es necesario que el ciudadano sea un conocedor de sus derechos, tanto en obligaciones como en responsabilidades. Y para que ese ciudadano ejerza sus derechos democráticos se requiere de una infraestructura institucional capaz de resolver sus problemas de información. La confusión a la que nos hemos referido establece una condición similar tanto para el investigador como para el ciudadano, pues éste último debe tener la posibilidad de acceso a fuentes de información en los espacios públicos en la misma dimensión que la investigación especializada.



⁶ MENEZES, Claudio. *Desarrollo de la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe* [en línea]. p. 9. <http://www.unesco.org.uy/informatica/publicaciones/WISpaper_esp.pdf> [Consulta: noviembre 2004]

Frente a esta realidad es que existe la imperiosa necesidad de contar con la regulación por parte del poder público en la oferta de servicios de información. No hay que olvidar que toda norma jurídica emanada del poder público se soporta sobre la idea del beneficio e interés público. En este sentido, podemos observar la incongruencia que existe entre la publicación de la ley federal antes citada y el mantenimiento de redes de información capaces de garantizar el cumplimiento de la misma ley.⁷ En este panorama jurídico, la carencia prácticamente total de definición jurídica del archivo y de la biblioteca.

Estas instituciones no deben definirse solamente por los servicios que prestan sino por la finalidad social que persiguen y que les justifica. Desde esta perspectiva, si la investigación especializada entra en el marco de la comprensión de lo que afecta al interés público, entonces la realidad institucional que enfrenta el investigador en el desarrollo de sus tareas también es competencia de ese mismo interés.

La mayor parte de los investigadores conocen esa realidad institu-

cional y diseñan su trabajo considerando esa misma realidad; en la que no se observa una política nacional congruente con el mundo de la información que se oferta en México. Un mundo en que la sociedad en su conjunto debe tener la prioridad que merece. "La participación de la sociedad es definitiva en el proceso de generación y aprovechamiento de la información; es ella la que asigna a ésta valor y función".⁸

El trabajo de la investigación contribuye en gran medida a socializar el mundo de la información existente en las instituciones y por supuesto, debería también auxiliar el diseño de políticas de acceso a la información en el espacio público. En este sentido, la consolidación del derecho a la información se convierte también en un valor agregado del desarrollo de la investigación. Por tanto, los problemas que la investigación especializada enfrenta en el uso de fuentes de información, son los mismos que enfrentará la sociedad en su conjunto. Efectivamente, apoyar el derecho a la información en el

espacio público y desde el poder político, implica favorecer el desarrollo institucional para que este derecho sea ejercido plenamente.

Actualmente, investigar y documentar ese proceso requiere del fortalecimiento institucional de las unidades de información y no solamente del planteamiento discursivo. Lo que significaría que archivos y bibliotecas, públicos y privados, constituyan un planteamiento institucional integral que justifique su existencia en el terreno del beneficio para la sociedad. En nuestro país, esta realidad es permanentemente bizarra y determina el desarrollo de la investigación especializada. Por ejemplo qué tipo de recursos de información están disponibles y bajo qué criterios de disponibilidad (*v.gr.* el papel de las corporaciones en la venta de información y las posibilidades financieras de las instituciones que realizan este tipo de investigación).

En nuestra opinión, una política de información pública adecuada debe favorecer a todo tipo de información y no solamente a la que se genera en los espacios gubernamentales tal y como se entiende en los textos legales. Es decir, debe existir una coherencia efectiva en todas las partes que integran el problema documental. Instituciones, derechos ciudadanos, medios de comunicación masiva, productores de información son

⁷ Un ejemplo idóneo sería el Catálogo de Monumentos Históricos del INAH que actualmente sólo presenta ejemplos de registro, y por tanto, no la información completa que permita a los ciudadanos conocer todo lo relacionado a ese tipo de monumentos como parte de su herencia cultural. Puede consultarse en <http://www.inah.gob.mx> [Consulta: abril de 2005]

⁸ MORALES, Estela. *Infodiversidad, globalización y derecho a la información*, p. 105.

Investigar y documentar: el permanente paréntesis en el ámbito público de México

partes de un mismo espectro de problemáticas que afectan el desarrollo de la investigación documental. Sin considerar la relevancia de todos estos elementos en una política federal, y de otros más, difícilmente la investigación será un factor de conocimiento social.

Los pendientes y las posibilidades: a manera de conclusión

En el entramado de la información en su conjunto, parece que nuestro mayor abismo se refiere al conocimiento pleno de lo que componen nuestras colecciones documentales y bibliográficas, sean antiguas y contemporáneas. En efecto, no hemos tomado plena conciencia de la importancia que tiene, tanto para la institución de custodia como para la sociedad, el conocimiento pleno de sus fuentes de información. Esta situación es patente en la ausencia de catálogos completos de colecciones, de registros e inventarios de series documentales y como colofón de la ausencia de espacios institucionales dedicados a la compilación y conservación de la información producida y de una normativa que promueva, proteja pero también sancione la responsabilidad institucional en la disponibilidad de las fuentes de información.

Este quizás, es el más importante meollo a enfrentar para la investigación especializada. Una dificultad que

se acrecienta en la devaluación del catálogo y de la bibliografía en los espacios de formación profesional (como en historia, bibliotecología o archivística). Sería interesante analizar qué ha motivado dicha evaluación y las afectaciones que ésta produce en el conocimiento de los recursos de información. Ya que sin esta herramienta las posibilidades tecnológicas verán siempre minimizadas sus posibilidades de desarrollo.

Las bibliotecas y archivos del sector público, adolecen de forma importante del conocimiento de su potencial informativo, por lo que la construcción de bibliotecas digitales sin un soporte institucional y legal no puede ofertar información para todos los ciudadanos en igualdad de circunstancias a otras instituciones de diferentes países. En este entramado, es donde reaparecen los problemas de la globalización y la convergencia tecnológica.

La primera, como posibilidad inherente de acceso a fuentes de información para la investigación especializada y la segunda, como fundamento del intercambio de información entre instituciones y personas. Es decir, la digitalización en este espacio de la realidad depende en gran medida de un proyecto a largo plazo institucional que reconozca las carencias vigentes y que construya mecanismos para salvarlas.


Ciertamente, pensar en la posibilidad de acceso a nuestras fuentes de información desde el espacio de una computadora personal es la fantasía más absoluta de la sociedad de la información en México. En primer lugar, porque debemos partir de la inclusión de la formación ética en el reconocimiento de los derechos de autor para que se reconozcan también los derechos institucionales de bibliotecas y archivos. Con esta condición cumplida, podríamos esperar una mejor relación entre los creadores de información y el espacio público para su consulta; sin que ello deba entenderse como un espacio inevitable de confrontación.

Para favorecer el desarrollo de la documentación de la investigación, el investigador debe comprender que también es un ciudadano y que su labor coadyuva en la defensa de un efectivo derecho de información para la sociedad en su conjunto. Sin el reconocimiento de archivos y bibliotecas, dentro del marco de las políticas y la legislación cultural del país, difícilmente la investigación especializada mejorará sus condiciones de desarrollo.

Esta prioridad debe sobreponerse a la dificultad de la investigación y a través de su labor, proponer y potencializar programas de desarrollo enmarcados en la cooperación y el intercambio, para favorecer en el futuro una mejor



posibilidad de trabajo documental que sea una realidad jurídica e institucional para heredar a las generaciones venideras. No hay que olvidar, que es parte de su compromiso social. La difusión de su investiga-

ción contribuye al conocimiento de las condiciones de salvaguarda de las fuentes de información que ha utilizado. Esta es siempre la deuda y por tanto, la permanente posibilidad. 

Obras consultadas

AVELEYRA, Antonio. *El derecho de acceso a la información pública vs. el derecho a la libertad informática* [en línea]. <<http://profesor.sis.uia.mx/aveleyra/comunica/privacidad/pdp.pdf>> [Consulta: noviembre 2004]

BECERRA, Mauricio. *El proyecto de la Sociedad de la Información en su contexto* [en línea]. <<http://www.bib.uab.es/pub/analisi/02112175n23p137.pdf>> [Consulta: noviembre 2004]

CANTÓN, Isabel. Las tecnologías como utopía en la Sociedad de la Información y del conocimiento y su incidencia en las instituciones educativas [en línea]. <<http://www.mec.es/cide/rieme/documentos/canton/canton1.pdf>> [Consulta: noviembre 2004]

Foro de las Comunicaciones. (1^{er} : 2000 : Santiago de Chile). *Desafíos de la sociedad de la información en América Latina y Europa : primer foro de las comunicaciones*. Santiago de Chile : UNICOM : LOM, 2000. 306 p.

Información, poder y ética en el siglo XXI [en línea]. <http://www.barcelona2004.org/esp/eventos/dialogos/docs/conclusiones/s_poderyeticaesp.pdf> [Consulta: noviembre 2004]

MEDINA I BALNES, Mónica. *Bibliotecas públicas y sociedad de la información: nuevas herramientas y servicios* [en línea]. <<http://www.mec.es/cide/rieme/documentos/canton/canton1.pdf>> [Consulta: noviembre 2004]

MENEZES, Claudio. *Desarrollo de la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe* [en línea]. <http://www.unesco.org/uy/informatica/publicaciones/WISpaper_esp.pdf> [Consulta: noviembre 2004]

MORALES, Estela. *Infodiversidad, globalización y derecho a la información*. Buenos Aires : Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas, 2003.

NIEC, Halina. *Cultural Rights : At the end of the world decade for cultural development* [en línea]. <<http://kvc.minbuza.nl/uk/archive/commentary/niec.html>> [Consulta: diciembre 2003]

POPE, Jeremy. *Acceso a la información* [en línea] : *¿De quién es el derecho y de quién la información?* <http://www.transparency.org/tilac/biblioteca/inform_global/downloads/2003_acceso_informacion.pdf> [Consulta: noviembre 2004]